

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.

En Longaví, siendo las 15,20 horas del día Miércoles cinco de Agosto de dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sr a. Marta Garrido Vallejos.

- **Tabla**

- 1.- Lectura Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Análisis Informe Presupuestario Trimestral
- 4.- Actualización Acuerdo Municipal A.P.R. San Luís – San Raúl – Las Motas.
- 5.- Aprobación Subvención Municipal
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- 7.- Aprobación Llamado Remate Pisos Ramadas Fiestas Patrias
- 8.- Creación cargo Administrador Departamento de Salud .
- 9.- Varios

Leída el Acta de la Sesión anterior es aprobada con la observación formulada por el Concejel Sr. Jara, en el sentido a que no quedo consignada su intervención en el tema del Reglamento para Asignación Municipal para el cargo de Administrador del Departamento de Salud, en cuanto a que él se refirió a los términos de principio de legalidad y/o jerarquía o grado para su aprobación.

- **Analisis Informe Presupuestario Trimestral**

El Sr. Administrador Municipal, a solicitud del Sr. Alcalde, da lectura y entrega información de las diferentes Partidas de Ingresos y Gastos de los Presupuestos del Municipio y los Departamentos de Salud y Educación correspondiente al Informe Acumulado del Segundo Trimestre 2009, explicando en detalle cada Asignación y sus correspondientes, de lo que en general presentan los siguientes detalles

MUNICIPALIDAD

INGRESOS		M\$		
PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	SALDO PRESUP	INGRESOS POR PERCIB.
2.130.530	2.366.733	1.366.946	999.787	74.231
GASTOS				EXIGIBLE
2.130.530	2.366.733	1.297.855	1.068.879	9.402
SALUD INGRESOS				-----
1.157.010	1.281.400	724.074	557.366	
GASTOS				EXIGIBLE
1.157.010	1.281.400	759.074	522.326	37.144
EDUCACION INGRESOS				POR PERCIBIR
3.183.691	3.380.689	1.933.126	1.447.563	42.147
GASTOS				EXIGIBLE
3.183.694	3.380.692	1.788.309	1.592.379	14.642

Asimismo hace entrega de documentación pertinente relativa a certificación del personal que se encontraba trabajando al 30 de Junio de 2009 en el Municipio y Departamento de Salud y Educación.

En el transcurso de las materias expuestas el Concejal Sr. Latrach interviene en:

- Estudiar las correcciones pertinentes en cuanto a los Ingresos apercibir y en cuanto a los egresos se puedan efectuar las modificaciones que sean necesarias, por cuanto algunos ítemes estarán saturados.
- En lo respectivo el Presupuesto de Salud se ve que esta equilibrado.

- En lo referido al Presupuesto de Educación hace mención referente a la proyección de déficit a Diciembre 2009.
- **Actualización Acuerdo Municipal A.P.R. San Luís San Raul – Las Motas.**

El Sr. Administrador Municipal Don Luís Álvarez Ortega hace presente que por razones de índole administrativo se hace necesario el ratificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero del 2008, ocasión que se aprobó el traspaso de dominio del terreno ocupado en el Sondaje La Granja, denominado Potrero Las Totoras, al Comité de Agua Potable Rural San Luís - San Raúl – Las Motas, del Proyecto Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R., señalándose en dicha oportunidad que el terreno tenía una superficie de 20 x 20 metros, de lo que sin embargo una vez finiquitado el diseño respectivo las medidas y deslindes son:

Al Norte : 37,4 metros con límite de la misma propiedad
 Al Sur : 38,4 metros con limite de la misma propiedad
 Al este : 20,1 metros con Camino Publico
 Al Oeste : 20,0 metros con límite de la misma propiedad

Se deja constancia que la mencionada propiedad es municipal según se acredita el dominio vigente A Fojas 46 N° 929 del año 1937 del Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Asimismo aprobar la cesión de terreno al Comité de Agua Potable Rural San Luís - San Raúl – Las Motas para la instalación de la Torre en la actual Escuela de San Esteban con los siguientes deslindes:

Norte : 24,00 metros con limite Camino Público
 Sur : 10,00 metros con limite misma propiedad
 Este : 43,8 metros con otra propiedad
 Oeste : 40,0 metros con limite misma propiedad

Se deja constancia que esta propiedad está inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Longavi a Fojas 517 N° 924 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2007.

Una vez conocida en detalle la propuesta en mención y no existiendo observaciones negativas son puestas en votación, las que fueron aprobadas ambas por unanimidad.

- **Aprobación Subvención Municipal**

El Sr. Alcalde pone a consideración del H. Concejo Municipal el que se pueda otorgar a la Unión Comunal de Centros de Madres de Longavi una Subvención Municipal por la suma de M\$5.000, para ser destinados a la compra de materiales para manualidades de los Centros de Madres asociados.

Ofrecida la palabra a los Concejales el Sr. Gonzalo Jara consulta respecto de que metodología se usará para la distribución de los dineros en cuestión y la Sra. Marta Garrido sugiere el que esta Subvención sea asignada en forma directa a la Unión Comunal, con el objeto de que esta se haga cargo de la adquisición de los materiales.

El Sr. Alcalde hace presente que se estudiará y analizará lo más conveniente para la asignación de estos recursos, con el objeto de que sea lo más equitativo posible.

Llevada a efecto la votación para su otorgamiento es aprobada por unanimidad.

- **Aprobación Modificación Presupuestaria**

Atendido a la documentación y antecedentes entregados en la sesión anterior relativo a Modificación Presupuestaria del municipio por la suma de M\$14.150 para Instalación APR Huimeo – Los Marcos, es puesta en votación, siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo se hace entrega de antecedentes para efectuar modificaciones Presupuestarias que a continuación se señala, y ser puesta en votación en la próxima sesión:

- **MUNICIPALIDAD**

PRESUPUESTO

DISMIMUNCION

22-08-000

Servicios Generales (Mant. Jardines)

35.000

GASTOS

AUMENTO

22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	9.600
22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	11.500
22-08-000	Servicios Generales (Mant. Alum.Publ.)	8.090
24-01-000	Al Sector Privado (Subvenciones)	5.100
24-03-000	A Otras Entidades Públicas (Salud)	600
29-03-000	Vehículos	90
29-06-000	Equipos Informáticos	70

• SALUD.

INGRESOS

AUMENTO

115-05-03	De otras Entidades Públicas	600
-----------	-----------------------------	-----

GASTOS

AUMENTO

215-22-01	Alimentos y Bebidas	600
-----------	---------------------	-----

• SALUD.

INGRESOS

AUMENTO

115-05-03	De otras Entidades Públicas	3.500
-----------	-----------------------------	-------

GASTOS

AUMENTO

215-21-03	Otras Renumerações	3.500
-----------	--------------------	-------

• **Aprobación Llamado Remate Público Pisos Ramadas Fiestas Patrias**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se pone a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación para proceder al llamado a remate público de los pisos donde se instalarán las Ramadas con motivo de la celebración de las próximas festividades patrias, tanto en el sector urbano como rural, la que una vez puesta en votación es aprobada por unanimidad.

- **Creación cargos Administrador Departamento de Salud Municipal y creación de la Unidad Rural de Salud**

El Administrador Municipal, a solicitud del Sr. Alcalde da lectura a solicitud para la aprobación por parte del H. Concejo Municipal para la creación de cargos que a continuación se individualizan, en el Departamento de Salud Municipal de Longavi:

- Creación cargo Administrador Departamento de Salud Municipal.
- Creación de la Unidad Rural de Longavi.

Hace presente que la presente propuesta no significa mayor gasto o contratación de nuevos funcionarios.

Una vez ofrecida la palabra el Concejal Sr. San Martín manifiesta su aprobación a lo propuesto, haciendo presente que una buena administración permitirá al municipio una economía real, siendo además útil en la ejecución de un buen plan de acción en el ahorro de recursos con respecto a lo que hoy se está invirtiendo en pos de una salud preventiva, como también tener la oportunidad cierta en la obtención de recursos, todo lo cual redundará en el mejoramiento de la gestión en el desarrollo en Salud.

El Concejal Sr. Latrach solicita quede consignado en el acta lo medular de su intervención, haciendo presente que todo lo que se ha estado realizando con cargo a esta función es extemporánea, por cuanto estima que la creación del cargo de Administrador debiera haber sido antes de la aprobación del reglamento respectivo, tal como está ocurriendo actualmente, expresando también que cree que se van a dar los supuestos a posterior atendido a que se estaría haciendo una prevaricación por la aplicación torcida de la Ley, cargo que hoy día no existe, por cuanto el cargo de Administrador de Salud en ningún Organigrama de los municipios del País existe, solicitando al Sr. Contralor Municipal que emita un informe respecto a la legalidad de esta propuesta, en base a lo que dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Alcalde le hace presente que todo lo obrado se ha efectuado dentro de los márgenes legales que la Ley le faculta, por consiguiente le manifiesta que él no comparte el término de que se estaría transgrediendo la Ley, además que verificará, personalmente las actas del periodo alcaldicio anterior para constatar de cual fueron sus intervenciones para fiscalizar en su calidad de Concejal el Presupuesto

Municipal, como de los Informes Trimestrales y Semestrales, haciendo uso de su rol de fiscalizador.

Además de la propuesta anterior se solicita la aprobación para proceder a la creación de la Unidad Rural de Salud, por cuanto en la actualidad esta función la tiene a su cargo la Dirección del Consultorio, y como una manera de agilizar y descentralizar la gestión de la Postas Rurales de Salud se requiere desempeñe las funciones un funcionario con la experticia debida.

- El Concejal Sr. Jara propone como una manera de mejor resolver el que ambas materias sean votadas su aprobación en una próxima sesión, con la finalidad de analizarlas determinadamente y en el tiempo suficiente.

Acto seguido y al no existir más intervenciones se pone en primer término en votación la creación del cargo de Administrador del Departamento de Salud, dando el siguiente resultado:

- Concejal Sr. Latrach : Se abstiene, fundamentándolo de acuerdo a lo anteriormente Indicado en su intervención.
- Concejal Sr. San Martín : Sí aprueba
- Concejal Sr. Jara : No aprueba, fundamentando que así lo hace por falta de información.
- Concejala Sra. Marta G. : Sí aprueba
- Concejal Sr. Araya : Sí aprueba
- Concejal Sr. González : Sí aprueba
- Sr. Alcalde : Sí aprueba

En cuanto a la creación de la Unidad Rural de Salud una vez llevada la votación pertinente da el siguiente resultado.

- Concejal Sr. Latrach : No aprueba
- Concejal Sr. San Martín : Sí aprueba
- Concejal Sr. Jara : No aprueba
- Concejala Sra. Marta G. : Sí aprueba
- Concejal Sr. Araya : Sí aprueba
- Concejal Sr. González : Sí aprueba
- Sr. Alcalde : Sí aprueba

- **Varios**

- Se solicita autorización para incluir en tabla dos temas que no fueron incluidos en la Convocatoria de la presente Acta, que a continuación se individualizan, siendo aprobado por unanimidad
- Traspaso Recursos Proyecto 2008 al Concejo de Monumentos Nacionales, Coordinación Región del Maule, por un monto de M\$8.010 que se encuentran depositados en la Cuenta Municipal y destinados a realización de un estudio destinado al descubrimiento y potenciación del capital cultural denominado "Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna de Longavi": Un activo para el Desarrollo Comunitario, y cuyo Proyecto será ejecutado por el Concejo de Monumentos Nacionales, Coordinación Región del Maule justificado en la pertinencia del tema y la disponibilidad de recurso humano idóneo. Consecuente con lo anterior se requiere se transfiera a dicho Concejo de Monumentos Nacionales, Coordinación Región del Maule los fondos indicados, con el compromiso a rendir mensualmente los gastos. Llevada a efecto la votación es aprobada por unanimidad.
- Se hace entrega de información relativa a solicitud presentada al municipio por parte de la Sra. Ana Leontina Martínez Parada, para el traslado de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas y Expendio de Cervezas, al sector Quinta Centro, para ser puesta en votación en la próxima sesión su aprobación.
- El Concejal Sr. González hace mención a la necesidad de que se implemente un sistema adecuado para atención de los pacientes de Salud que son derivados por el SAPU de Longavi al Hospital Base de Linares en horarios nocturnos, por cuanto de no ser hospitalizados, en varias oportunidades no tienen los medios para volver a sus residencias en Longavi.
- El Concejal Sr. Araya da a conocer problema que afecta a la Posta de Salud del Carmen, por la carencia de medicamentos para los hipertensos crónicos, con los problemas que para los pacientes ello significa.
- La Concejala Sra. Marta Garrido efectúa consulta respecto a si los trabajos de fumigación se están ejecutando en los diferentes Escuelas de la Comuna, y si ello se está realizando desea saber el

porque el Concejo no ha tomado conocimiento de la adjudicación de dicha licitación.

El Sr. Alcalde informa que los trabajos se están ejecutando los días sábados por un oferente de Longavi.

- El Concejal Sr. Jara da a conocer robo que afectó al Jardín Infantil y Sala Cuna Alborada, en periodo de vacaciones y producto de lo cual la Dirección de este Establecimiento desean solicitar al municipio una subvención para paliar este hecho.
El Sr. Alcalde le informa que el Centro de Padres de este Jardín y Sala Cuna se han entrevistado con él y han consensuado algún tipo de ayuda
El Concejal Sr. Jara expone problema que le han dado a conocer los Comerciantes Ambulantes que trabajan en el sector de la Plaza de Armas, en el entorno al Paradero de Buses, con la finalidad de que sean considerados el poder ejecutar su trabajo en el nuevo Terminal de Buses de calle 3 Poniente.
El Sr. Alcalde le informa que no se tiene considerado en su diseño original un lugar para ello, pero que no existirá problema alguno para que desarrollen su trabajo, por cuanto la calidad de ambulantes les permitirá el estar circulando ofreciendo mercadería.
- El Concejal Sr. San Martín propone y sugiere al Sr. Alcalde el que pudiese invitar al Director Comunal de Educación y a su equipo técnico con el propósito de poder conversar en su oficina para delinear en algunas situaciones futuras con respecto de lo que podría constituirse en realidad un Departamento Técnico dentro del DAEM dadas las características y acciones que se están planteando en Educación.
El Concejal Sr. San Martín sugiere que en lo relativo a la parte deportiva se pudiese estudiar la factibilidad de postular a alguna fuente de financiamiento un proyecto dirigido al cierre perimetral del Complejo Deportivo Municipal, de características adecuadas a su seguridad y resguardo, tendiente a una mejor atención integral a su uso y práctica deportiva.
- El Concejal Sr. Latrach reitera los problemas que presenta los trabajos ejecutados en la pavimentación de veredas en calle 1 norte, los que a pesar de sus reclamos aún no han sido superados.

El Sr. Alcalde instruye para que en próxima Sesión concurra la Directora de Obras con la finalidad de a conocer al H. Concejo lo relativo a este Proyecto.

Se da término a la sesión a las 17:50 horas